



SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 250/05
21 de diciembre de 2005
1:00 p.m.

En Lima, siendo las 13:00 horas del día 21 de diciembre del año 2005 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távora Martín, César Fuentes Cruz, Daniel Adolfo Córdova Cayo y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

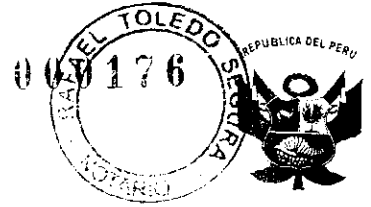
En tal sentido, bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 250 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General; del señor Gerardo Soto Carrillo, Gerente Legal; y de la señora María Arellano Arellano, Secretaria encargada del Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 249.

II. DESPACHO

- II.1. Oficio N° 1330/CE-JAH/2005 remitido por el Congreso de la República el 13 de diciembre de 2005, sobre Proyecto de Ley que Facilita la Inversión en la Telefonía Fija.
- II.2. Oficio Múltiple N° 1020-2005-PCM/SG-SCI remitido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 2005, sobre Proyectos de Inversión Pública.
- II.3. Escrito remitido por la empresa L.A.&C. PERÚ S.A. el 14 de diciembre de 2005, sobre cargo piso de terminación de llamadas de larga distancia internacional.
- II.4. Oficio N° 905-2005-MTC/03.01 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 15 de diciembre de 2005, sobre fallas en la red de Telefónica Móviles S.A..
- II.5. Oficio N° 906-2005-MTC/03.01 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 15 de diciembre de 2005, sobre Proyecto de Decreto Supremo que promueve el acceso de usuarios a los servicios de telefonía fija.
- II.6. Cartas C.901-GG.GF/2005 a C.908-GG.GF/2005 dirigidas a diversas empresas operadoras el 7 de diciembre de 2005, sobre proyectos de telecomunicaciones en áreas rurales y de preferente interés social utilizando los aportes a FITEL.



III. INFORMES

III.1. Modificación del Procedimiento para la Realización de Pruebas de Imputación Tarifaria – GPR.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron considerar este punto de la Agenda como parte de la Orden del Día.

Los señores José Gallardo, Martha Martínez y Manuel Muñoz, gerente y funcionario de la Gerencia de Políticas Regulatorias, sustentaron el Memorándum N° 508-GPR/2005 que remite el Informe N° 106-GPR/2005 del 19 de diciembre de 2005, sobre el Procedimiento para la Realización de Pruebas de Imputación Tarifaria. Asimismo, los referidos señores hicieron una presentación relacionada con el mercado de larga distancia.

Acuerdo N° 250/891/05

Visto el Memorándum N° 508-GPR/2005 del 19 de diciembre de 2005 y atendido el sustento de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la publicación del Proyecto de Resolución que establece el Procedimiento para la Realización de Pruebas de Imputación Tarifaria.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV. ORDEN DEL DÍA

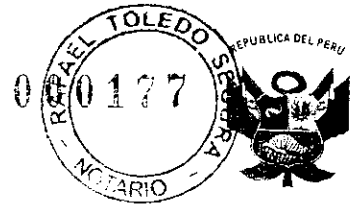
IV.1. Convenio entre PROINVERSIÓN y OSIPTEL – GF.

El señor Gerardo Soto, Gerente Legal, sustentó el Memorándum N° 333-GF/2005 que remite la propuesta del convenio de Cooperación Institucional que se celebraría entre OSIPTEL y PROINVERSIÓN para llevar adelante la segunda convocatoria del concurso público para la transferencia al sector privado del Proyecto "Acceso a Internet en capitales de distrito del Perú – Primera Etapa".

Acuerdo N° 250/892/05

Visto el Memorándum N° 333-GF/2005 y atendido el sustento de la Gerencia Legal, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar el Convenio de Cooperación Institucional entre OSIPTEL y PROINVERSIÓN, y autorizaron al Presidente del Consejo Directivo su respectiva suscripción.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.



Calle de la Piedad 196 San Isidro Lima 41 - Perú
Tel: 511 275-1713 Fax: 511 275-1819
e-mail: osiptel@osiptel.com

Los miembros del Consejo Directivo acordaron suspender la sesión a las 14:40 horas, siendo reanudada a las 16:00 horas. Posteriormente, siendo las 17:00 horas del día 21 de diciembre de 2005, el Presidente dio por finalizada la sesión luego que los miembros del Consejo Directivo ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

[Handwritten signature]

Eduin San Román

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfredo Soto C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]